



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 007

ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

TRASLADO DE EXCEPCIONES

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
01	810001 3333 001 2020 00175 00	REPARACIÓN DIRECTA	EDITH CAMACHO GOMEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL; AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS; FIDUAGRARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES INCODER EN LIQUIDACION - PARA INCODER	Traslado 3 dias
02	81001 3333 002 2019 00199 00	CONTRACTUAL	OMAR HUMBERTO SALCEDO CARO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	Traslado 3 dias

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Juzgado hoy 31 de Octubre de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 31 de octubre de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA DEL CARMEN GAMA GUEDEZ

Secretaria

